

Pa

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 26/06/2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZPC-2024-0526-M

Presupuestos Participativos
2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
Quito
 Ciudad y Metrópoli

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia	Pueumbo
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	LA CRUZ DE PUEMBO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	REFERENCIAL (3767804)	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/JaD8E3okgeh
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	(R) Residencial

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 514857,7467	Y : 9979723,8023	(Inicio del Proyecto)	X : 514879,0183	Y : 9979736,8384	(Fin del Proyecto)
X : 514775,7841	Y : 9979912,4956	(Inicio del Proyecto)	X : 514882,9444	Y : 9979970,2622	(Fin del Proyecto)
X : 514762,2691	Y : 9979940,3756	(Inicio del Proyecto)	X : 514883,2246	Y : 9980002,4224	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	X	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	REHABILITACIÓN DE LOS PASAJES N1A, N2B, N3, DESDE CALLE JULIO DONOSO HASTA FIN DE PASAJES, BARRIO LA CRUZ DE PUEMBO, PARROQUIA PUEMBO.			2.3 ID Vía: Local
Desde:	CALLE JULIO DONOSO			
Hasta:	FIN DE PASAJES			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	30			
Observaciones:	Observaciones:									
3.7 Alcantarillado:	SI		NO	X	3.8 Agua Potable	SI	X	NO		
Observaciones: NO SE EVIDENCIA ALCANTARILLADO A LO LARGO DE LOS PASAJES	Observaciones:									
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X		
En el sector no existe influencia directa del MetroQ	(RUB-2) Residencial Urbano de Baja Densidad tipo 2									

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	VIA			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	280.00 m	3.00 m						
5.1.4 Área (m2):	840.00 m2			5.1.5 Capa de Rodadura:	TIERRA			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	La intervención pretende la excavación para mejoramiento de suelo expuesto, implementación de estructura granular compactada, y capa de pavimento flexible de tipo adoquinado, bermas de confinamiento, entre otras actividades.							

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$50,000.00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención para un bien de uso público de propiedad municipal que se encuentra debidamente registrado, sin embargo, no se ha justificado la imposibilidad de ingreso público por lo que se contraviene lo dispuesto en el art 417 del COOTAD, de ahí que se emite criterio desfavorable.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La rehabilitación de los pasajes representa un beneficio para los moradores del barrio en varios niveles. Primero, una calle en buen estado y señalizada facilitaría la movilidad peatonal y vehicular por el sector. Una vía en buen estado permite el acceso del transporte público, derecho fundamental que tiene la ciudadanía. Por lo tanto, la rehabilitación de los pasajes es socialmente viable.

10. RECOMENDACIONES

Recomendación Técnica:

Una vez realizada la inspección al sitio y verificada la información disponible correspondiente al Aprovechamiento Urbanístico (PUGS) referente al predio Referencial, se evidencia que dentro del Componente Estructurante, la Clasificación es de tipo (SU) Suelo Urbano con una Subclasificación de tipo Consolidado bajo. El Pasaje N2B, es el único que esta regularizado según se indica en la Base Vial de la Unidad de territorio y Vivienda de la AZT, donde se indica "PASAJES APROBADOS CON REGULA TU BARRIO, ORDENANZA N° 113-2021-AHC ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA CRUZ DE PUEMBO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS ordenanza fue sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de marzo de 2021 ", además en la visita se pudo evidenciar que los Pasajes N1A y N3 se encuentran cerrados por puertas privatizando el uso y el tramo que comprende el Pasaje N2B no cuenta con alcantarillado, razones por las cuales la solicitud de obras tiene un criterio técnico NO FACTIBLE. Se recomienda a la comunidad realizar la gestión a fin de subsanar todos y cada una de las observaciones detalladas, así como hacer llegar a esta Administración Zonal los planos con los que se aprobó la ORDENANZA N° 113-2021-AHC. Solicitar a los frentistas conjuntamente con la gestión de la Unidad de Territorio y Vivienda de la AZT el trazado eje vial in situ, con el objetivo de que cada frentista se ubique en las correspondientes líneas de fábrica. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Gestión del Territorio. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente.

Recomendación Social: Es crucial verificar la viabilidad técnica y jurídica para la factibilidad de la obra. Se recomienda a la comunidad cumplir con los parámetros técnicos y legales.

11. PREFACTIBILIDAD (MÁRQUE CON UNA X)

11.1 Factible: **11.2 No Factible:** X

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Juan Carlos Díaz Orozco
12.2 Teléfono de contacto:	0995069298
12.3 Dirección:	Julio Tobar Donoso y 24 de Mayo
12.4 Barrio en el que vive:	LA CRUZ DE PUEMBO

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
JEFFERSON TANDALLA HERRERA TÉCNICO UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	ARQ. JENNY ARIAS Z. DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	MSC. FERNANDA AYALA N. DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO A. DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	SOC. AKÁNGJU VITERI T. DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ECON. MIRIAN GUERRERO S. DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F: 	
	MSC. JULIO VALDIVIESO S. ADMINISTRADOR ZONAL	